

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

FE DE ERRATAS N°01

**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°002-2022-GRJ-DRSJ-
HRDMT JCDC-RECAS**

DICE:

XII. CONSIDERACIONES FINALES:

8. Si EL/LA POSTULANTE que quede en la condición de **GANADOR** no adjudica la plaza el 21 de Junio del 2022 hasta las 12:00 horas, se procederá a convocar a la primera persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que realice la adjudicación, inducción y suscripción de contrato en la fecha indicada en el cronograma, sin derecho a reclamo, ello en merito a la necesidad de recursos humanos.

DEBE DECIR:

XII. CONSIDERACIONES FINALES:

8. Si EL/LA POSTULANTE que quede en la condición de **GANADOR** no adjudica la plaza el 30 de Junio del 2022 hasta las 15:00 horas, se procederá a convocar a la primera persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que realice la adjudicación, inducción y suscripción de contrato en la fecha indicada en el cronograma, sin derecho a reclamo, ello en merito a la necesidad de recursos humanos.

Chanchamayo 21 de Junio del 2022

Atentamente,

LA COMISIÓN

